



El Dispositivo de Cogestión del Trabajo Social Frente a la Ola de Violencia Estatal y la Espiral de Agresividad Social

Recibido: 20/10/23
Revisado: 15/11/23
Aceptado: 12/12/23
Publicado: 31/12/23

Tania Soto Ramírez* 
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México,
México

Resumen

El Trabajo Social como dispositivo supone un proceso de erradicación de la inseguridad y construcción de la seguridad, pero no a partir de la coerción, sino de la persuasión sistemática de intereses comunes, acuerdos y corresponsabilidades. Se trata de un sistema de equilibrio de poderes e influencias entre actores políticos y civiles ante la ola de violencia y la espiral de criminalidad en la que sectores radicales se han posicionado, legitimando sus intereses y atrocidades con la adhesión a la desconfianza civil ante sus autoridades y la corrupción de políticos. En tal sentido, el objetivo del presente trabajo es revisar la literatura existente para especificar y discutir los alcances y límites de un dispositivo centrado en la intercesión más que en la vigilancia y el control, la indignación y el activismo. Se llevó a cabo un estudio documental con una selección de fuentes indexadas a repositorios líderes de América Latina, considerando su año de publicación y el contenido de conceptos y hallazgos relevantes para su inclusión en un dispositivo de cogestión de la seguridad. Se advierten tres hipótesis de investigación para el estudio de las diferencias y acuerdos entre gobernantes y gobernados.

Palabras clave: Seguridad; dispositivo; Trabajo Social; poder; influencia

The Social Work Co-Management Device for the State Violence Wave and the Spiral of Social Aggressivity

Abstract

Social Work as a device means a process of eradication of insecurity and construction of security, but not from coercion, but from the systematic persuasion of common interests, spheres and co-responsibilities. It is a system of balance of powers and influences between political and civil actors in the face of the wave of violence and the spiral of criminality in which radical sectors have positioned themselves, legitimizing their interests and atrocities with the adherence to civil distrust before their authorities and corruption of politicians. In this sense, the objective of the present work is to review the existing literature to specify and discuss the scope and limits of a device focused on intercession rather than surveillance and control, indignation and activism. A documentary study was conducted with a selection of sources indexed to leading repositories in Latin America, considering their year of publication and the content of concepts and findings relevant to their inclusion in a security co - management device. Three hypotheses of investigation for the study of the differences and agreements between governors and governed are warned.

Keywords: Security; device; Social Work; power; influence

*Correspondencia: tsotor@unam.mx

Este artículo tiene una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License (CC BY-NC-ND 4.0).



O dispositivo de cogestão do serviço social em face da onda de violência estatal e da espiral de agressividade

Resumo

O trabalho social como dispositivo implica um processo de erradicação da insegurança e construção da segurança, mas não por meio da coerção, e sim da persuasão sistemática de interesses comuns, acordos e corresponsabilidades. Trata-se de um sistema de equilíbrio de poder e influência entre atores políticos e civis diante da onda de violência e da espiral de criminalidade em que os setores radicais se posicionaram, legitimando seus interesses e atrocidades por meio da adesão à desconfiança civil em relação às autoridades e à corrupção dos políticos. Nesse sentido, o objetivo deste artigo é revisar a literatura existente a fim de especificar e discutir o escopo e os limites de um dispositivo centrado na intercessão em vez de vigilância e controle, indignação e ativismo. Foi realizado um estudo documental com uma seleção de fontes indexadas nos principais repositórios latino-americanos, considerando seu ano de publicação e o conteúdo de conceitos e descobertas relevantes para sua inclusão em um dispositivo de cogestão de segurança. Foram identificadas três hipóteses de pesquisa para o estudo das diferenças e acordos entre governantes e governados.

Palavras-chave: Segurança; dispositivo; Serviço Social; poder; influência

1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es exponer el dispositivo de cogestión que el trabajo social ha desarrollado a partir de observar la autogestión comunitaria y la gestión del Estado en materia de seguridad pública. Para tal propósito se revisan los marcos teóricos, conceptuales y empíricos con la finalidad de establecer los ejes y temas de discusión en torno al estado de la cuestión. La información fue procesada en matrices de análisis de contenido y especificada en un modelo de las trayectorias de relaciones de dependencia entre las variables revisadas, así como el establecimiento de hipótesis de investigación con la finalidad de anticipar escenarios de conflicto entre los actores políticos y sociales, así como escenarios de negociación, mediación, conciliación, arbitraje y enjuiciamiento para dirimir las asimetrías y deslinde de responsabilidades.

En el marco de los sistemas políticos, los regímenes de gobierno y las formas de Estado, el trabajo social ha observado sistemáticamente el perfil de quienes toman decisiones en materia de seguridad humana, territorial, nacional, social, ciudadana y privada. En ese sentido, se han establecido categorías de asistencia, servicio e intervención desde los cuales el trabajo social ha identificado relaciones de dependencia entre el sistema político y las estrategias de prevención del delito e impartición de justicia, así como la violación del estado de derecho y la legalidad por las autoridades en sus niveles locales y federales (Farinde y Gable, 2014).

Sin embargo, tal deterioro institucional no es privativo de la clase política. La observación sistemática de la violencia y el crimen de sectores civiles hacia otros grupos sociales ha evidenciado una espiral de inseguridad que puede haber sido activada e incentivada por el Estado, pero se ha diseminado en las esferas civiles, redes sociales y sectores civiles hasta un grado tal que no sólo es posible anticipar la emergencia de la ingobernabilidad, sino además la extinción de las diferencias entre gobernantes y gobernados, pero desde luego no a partir de la concordia y la pacificación, sino desde el radicalismo social (Gómez, 2015).



En efecto, las asimetrías entre quienes toman las decisiones y quienes sistemáticamente les son violados sus derechos y garantías individuales ha propiciado que la rectoría del Estado, otrora gestor de la seguridad y la autogestión de comunidades, ahora conocida como autodefensa, ha distanciado a los actores políticos y civiles, los ha encapsulado en una toma y daca de espiral de violencia. El Estado ha radicalizado sus posturas en cuanto a inversión en seguridad, a la vez que ha establecido alianzas con el crimen organizado, pero la sociedad civil ha legitimado esa violencia a través del voto sistemático a los mismos partidos en el poder, o bien, la adopción del apoyo de figuras políticas por prebendas o dádivas, así como en la cooptación la sociedad civil se corrompió en la misma intensidad que el Estado (López y Chaparro, 2006).

La ausencia de una cultura de legalidad, valores y normas que regulen las asimetrías entre los actores políticos y sociales explican el actual contexto, pero también la opacidad y la inoperancia de las ciencias sociales y la comunidad académica ante una ola de violencia y espiral de agresividad entre gobernantes y gobernados (Malagón, 2012).

En ese tenor, las propuestas de intervención; negociación, mediación, conciliación, arbitraje y enjuiciamiento tanto a culpables políticos como a responsables civiles son diversas, pero centradas en uno u otro actor político o social, incluso, desde las mismas ciencias económico ambientales, las propuestas en materia de ecoaldeas, ecobarrios o ecourbes limitan la acción gubernamental e incentivan la participación social, pero enaltecen la exclusión institucional y reducen la transparencia, la rendición de cuentas o la evaluación, inhibiendo la sublevación, la emancipación o la reivindicación de víctimas, así como el reconocimiento e incentivación de funcionarios y ciudadanos ejemplares (Raudava, 2013).

Algunas iniciativas centradas solo en la afectividad, la emotividad y el sentimentalismo proponen que las diferencias entre gobernantes y gobernados se oculten a partir de perdón o el olvido. Se trata de una especie de terapia colectiva y nacional para reducir el diálogo a su mínima expresión y exacerbar el hedonismo vivencial como único remedio ante la espiral de violencia y ola de inseguridad (Dominelli, 2012).

Otras propuestas invocan la rectoría del Estado para exaltar la “mano dura” o la “cero tolerancias” a partir de la formación profesional de mandos y cuadros de seguridad que se diseminen en las instituciones educativas e incluso se prolonguen al seno familiar, soslayando las capacidades; habilidades y conocimientos de prevención y concertación (Reid, 2006).

Es posible observar que en cada una de las iniciativas esgrimidas se advierte un desconocimiento de los sistemas e instituciones de seguridad, o bien, de la dinámica de grupos en torno al autocontrol y el autocuidado vinculado a comportamientos de riesgo o estilos de vida libres de violencia.

Por tanto, la propuesta del trabajo social consistente en la edificación e implementación de un dispositivo de intercesión supone: 1) el análisis de los sistemas, regímenes y formas de Estado ante la seguridad y la corrupción; 2) el escrutinio de los valores, normas, creencias, percepciones, actitudes y comportamientos relacionados con estilos de vida con riesgos o libres de violencia; 3) la construcción de un dispositivo para la cogestión, coparticipación y corresponsabilidad entre actores políticos y civiles.



Teoría de la Cogestión Socioestatal

Los marcos teóricos y conceptuales que explican los sistemas políticos, los regímenes de gobierno y las formas de Estado en torno a la seguridad, enaltecen la rectoría de una autoridad que tomaba decisiones, pero sobre todo gestionaba alianzas estratégicas, pactos y convenios entre gobernantes con la finalidad de garantizar una identidad nacional, la defensa de un territorio, la preservación de gobernantes descendientes y la reproducción de una dominación política.

A medida que los mecanismos y estrategias de gestión se fueron deteriorando con la emergencia de nuevos sistemas, regímenes y formas de Estado menos despóticas y más democráticas en cuanto a libertades y garantías individuales, la participación civil no siempre se inmiscuyó en los asuntos públicos y más bien forjó una especie de poder en medio del Estado, pero no circunscrito a los lineamientos políticos e institucionales, sino más bien a la ley del más apto o el más fuerte que se contrapuso con sectores protegidos por los gobiernos, adherentes y disidentes minaron la gestión, exacerbaron la autogestión e incentivaron las diferencias entre los actores políticos y sociales (Ribeiro, López y Mancinas, 2007).

Es posible observar que la propaganda de la rectoría del Estado fue un instrumento gestado en las entrañas del sistema político con la finalidad de apaciguar a invasores, pero sobre todo inhibir la sublevación, emancipación y reivindicación de los gobernados disidentes.

Precisamente, la disidencia generó una contra-propaganda de la rectoría del Estado para exhibir sus deficiencias en cuanto a seguridad al mostrar la corrupción; nepotismo, negligencia y opacidad de los gobernantes para con los gobernados. Incluso, el sector radical disidente construyó una anti-propaganda demandando la extinción de la rectoría del Estado, exacerbando el inconformismo, la desobediencia y la autogestión.

Es decir que, tanto la gestión de la rectoría del Estado como la autogestión disidente de la sociedad civil, en materia de seguridad, propiciaron asimetrías irreconciliables, así como una ola de violencia y una espiral de inseguridad que orientó las propuestas e iniciativas a favor de una de las partes en conflicto. Tales asimetrías se trasladaron a las diferencias existentes entre las identidades de género donde fue posible advertir el patriarcalismo y su ética de convicción preponderante ante la ética del cuidado femenina (Way, 2013).

En ese tenor, la teoría de la cogestión socioestatal no sólo plantea la concertación entre las partes, sino además la cooperación y la corresponsabilidad ante problemáticas de índole delictiva del fuero común o del fuero federal. De esta manera, es menester considerar la formación del estado moderno y su institucionalidad en función de la emergencia de esferas y redes civiles de observación, evaluación y participación en la autodefensa de sus intereses.

La teoría de cogestión socioestatal advierte que es de suma importancia anticipar escenarios radicales de ingobernabilidad a partir de la prevalencia de la inseguridad percibida, las tendencias de sublevación, emancipación y reivindicación de grupos radicales o bien la proliferación de la corrupción en instituciones como en organizaciones.

A pesar de la generalidad del planteamiento, es posible delimitar un diagnóstico que permita un diseño de intervención acorde a la representación social, las creencias y las percepciones de riesgo e inseguridad de los actores.



Acto seguido, establecer una agenda de los ejes y temas centrales para reducir o maximizar esos contenidos en la opinión pública y las iniciativas políticas (Despard y Chowa, 2010).

En tal sentido, es menester revisar el estado del conocimiento en cuanto a experiencias de incidencia en políticas públicas, así como las estrategias que se han empleado para conciliar intereses y reducir las diferencias entre gobernantes y gobernados en materia de seguridad. Estado del arte de la cogestión

Desde sus orígenes, el trabajo social emergió como parte de las políticas de seguridad y bienestar sociales implementadas en la Europa del siglo XIX. En el ámbito de la salud pública y comunitaria, la medicina se interesó por los efectos de las epidemias en las comunidades y su adhesión al tratamiento de las enfermedades (Abreu, 2009). En ese contexto, emergió el Trabajo Social como una disciplina orientada a develar los comportamientos y las acciones colectivas en materia de prevención de accidentes o enfermedades en organizaciones, así como la promoción de estilos de vida saludables, autocuidado y autocontrol.

Sin embargo, a la par del naciente trabajo social científico, otras disciplinas y subdisciplinas prosperaron con el estandarte de la caridad y la beneficencia que, al ser respaldada por instituciones de reconocimiento social como la iglesia o el Estado, minaron la influencia del trabajo social de la salud comunitaria y pública (David et al., 2011).

Incluso, el trabajo social científico y por tanto deliberado, planificado y sistemático con una orientación racionalista fue eclipsado por un trabajo social más emotivo, sentimental y afectivo, por consiguiente, colectivista, enfocado en la solidaridad y la cooperación más que en la promoción de la salud y estilos de vida libres de riesgos y violencia (Cheeran y Renjith, 2015).

En ese contexto, el Trabajo Social de corte afectivo, emocional y sentimental legitimó las diferencias no solo entre gobernantes y gobernados, sino entre hombres y mujeres, entre generaciones jóvenes y viejas, entre generaciones actuales y futuras, así como entre preferencias económicas, políticas, sociales, religiosas y sexuales (Duque, 2013).

En contraste, el trabajo social de corte científico y sanitario, organizacional y sustentable, forjó un dispositivo de intervención centrado en la calidad del proceso de negociación, mediación, conciliación, arbitraje y enjuiciamiento más que en la persona, el grupo o el contexto (Carballeda, 2013).

La especificidad del trabajo social de la salud pública, comunitaria y ambiental inspiró la edificación de dispositivos consistentes en: 1) el análisis del poder frente al estudio de la influencia como procesos antagónicos y complementarios; 2) la prevalencia de la intervención ante la intersección como instrumentos de cogestión; 3) la formalización y el modelamiento de las variables más que la contemplación y la interpretación de categorías emocionales, afectivas y sentimentales.

De este modo, el trabajo social como dispositivo de poder e influencia explicó y anticipó escenarios de conflictos, a la vez que orientó la interculturalidad e intersubjetividad como ejes centrales en la agenda de seguridad y salud pública (Carballeda, 2004). De este modo, se privilegia el diálogo, pero no en el sentido discursivo o narrativo, sino en un sentido estratégico y pragmático de acuerdos y responsabilidades.



En el caso del trabajo social como dispositivo de intervención e intercesión, las diferencias entre gobernantes y gobernados fue estudiada desde sus recursos y capacidades, pero también desde sus deficiencias (Carballada, 2006). Ello quiere significar que no siempre las asimetrías pueden reducirse, pero si pueden ser moderadas o mediadas. En ese sentido, el conflicto entre políticos y ciudadanos puede no ser resuelto, pero si orientarse hacia un interés común.

Por último, el trabajo social como un dispositivo que formaliza y modela las relaciones entre los procesos económicos, políticos, sociales, educativos o culturales de las partes en conflicto se distancia de las propuestas invasivas de la psique del político o ciudadano violento para perdonarse a sí mismo y reivindicarse ante su grupo (Carballada, 2008). En cambio, el dispositivo de formalización y modelación permite observar los actos más que las intenciones o los deseos de quienes se asumen como disidentes o radicales a un sistema e institución política, así como a una esfera o red civil.

Especificación de un dispositivo de cogestión

En virtud de que el dispositivo del trabajo social incluye: poder, influencia, intervención e intercesión, es menester modelar sus trayectorias de relaciones de dependencia con la finalidad de trazar una ruta de producción del conocimiento y propiciar una negociación, mediación, conciliación, arbitraje o enjuiciamiento que demuestre la valía de los actores políticos y sociales, pero sobre todo las barreras del propio Trabajo Social de corte emotivo, afectivo y sentimental al momento de cogestionar intereses antagónicos en materia de seguridad.

El dispositivo incluye tres ámbitos hipotéticos desde los que se explican y anticipan escenarios de conflicto y pacificación mediante la instrumentación de estrategias comunicativas; mensajes orientados hacia el reconocimiento de problemáticas y soluciones sin importar la proximidad o la distancia con los actores políticos y sociales.

El primer ámbito hipotético relativo a la gobernanza de la propaganda de la rectoría del Estado en materia de seguridad denuncia la legitimidad y a complicidad entre gobernantes y simpatizantes. Al momento en el que un problema de seguridad emerge, las relaciones de poder entre los actores determinan las políticas de seguridad; prevención del delito e impartición de justicia a partir de un acuerdo o pacto no escrito y por tanto nepotista. Ante este hecho, la difusión sistemática de temas centrales en la agenda pública local permitirá la construcción de una corresponsabilidad basada en la disuasión y renuncia de intereses particulares con la finalidad de salvaguardar intereses comunes. Acto seguido, la negociación y la mediación serán pertinentes en este escenario.

La segunda hipótesis concerniente a la gobernanza de la contra-propaganda sugiere una lógica de verificabilidad en la que los actores, con el concurso de las tecnologías, dispositivos y redes digitales, puedan cotejar y corroborar la información circundante a una agenda pública en materia de seguridad. La difusión de estilos de vida libres de violencia y autocuidado supone la prevalencia de una audiencia racional que contrasta la información a la par que demanda mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades. O bien, la edificación de una comunidad virtual en la que se diriman las asimetrías entre políticos y ciudadanos, un foro abierto al debate y la propuesta civil.



Por último, la tercera hipótesis referente a la gobernanza de una anti-propaganda con énfasis particular en grupos civiles radicales supone una intercesión, es decir una defensa de los usos y costumbres de locales, pero con apego a una regulación global de equidad y justicia. Se trata de una lógica de verosimilitud y una lógica de verificabilidad avocadas a demostrar la coexistencia de intereses emocionales y racionales, así como la corresponsabilidad de actores políticos y sociales en la construcción de una institución política o esfera civil para el cambio y la tolerancia mediante el enjuiciamiento de casos extremos y radicales que podrían ser ejemplares para contrarrestar el fanatismo social o el autoritarismo político.

2. Conclusión

El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión estriba en la especificación de un dispositivo de cogestión socioestatal con base en las diferencias, pero también en las virtudes de raciocinio entre las partes en conflicto, a menudo representadas por gobernantes y gobernados, Estado y sociedad.

A partir de una revisión de los marcos teóricos, conceptuales y empíricos, el dispositivo del trabajo social para la cogestión de la seguridad permitirá: a) anticipar escenarios radicales de propaganda, contra-propaganda y anti-propaganda en torno a la rectoría del Estado como gestor de la seguridad; b) regular la participación civil materializada en la autogestión y autodefensa de sus intereses; c) conciliar intereses comunes y dirimir con arbitrajes y enjuiciamientos las asimetrías que agravan a los actores y lesionan sus derechos y garantías de reivindicación, emancipación o conciliación.

Sin embargo, los alcances y límites del dispositivo se verán reflejados en el contraste de este con los casos específicos de inseguridad, violencia y corrupción. En tal sentido, se recomienda el ajuste de los ejes y categorías generales en los ámbitos locales que demanden un dispositivo para alcanzar la paz, o bien, reducir la exacerbada inseguridad al excluirla de la agenda local.

3. Referencias

Abreu, M. A. (2009). El trabajo social sanitario en la atención primaria de salud. *Enfermería*, 3 (2), 70-79

Carballeda, A.J. (2004). *La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A.J. (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A.J. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención social en los escenarios de exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A. J. (2013). *La intervención en lo social como proceso: Una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Espacio

Cheeran, M. & Renjith, G. (2015). Scope of social work profession in industrial establishment. *International Journal of Advances Research in Management and Social Sciences*, 4 (8), 315-326



David, N., Guevara, N., Rubio, J., Fernández, C. & Sierra, J. (2011). Trabajo Social en América Latina: Aproximaciones históricas. Plaza Pública, 4 (5), 72-97

Despard, M. & Chowa, G. (2010). Social workers' interest in building individuals' financial capabilities. Journal Financial Therapy, 1 (1), 23-41 <https://doi.org/10.4148/jft.v1i1.257>

Dominelli, L. (2012). Antidepressive social work theory and practice. Trabajo Social, 14 (1), 2013-215

Duque, A. (2013). Metodologías de intervención social. Palimpsestos de los modelos en Trabajo Social. Bogotá: Epílogos

Farinde, A. & Gable, K. (2014). Interprofesional practice approach between social work and pharmacy. International Journal Social Work, 1 (1), 70-77 doi: <https://doi.org/10.5296/ijsw.v1i1.5777>

Gómez, S. (2015). La cuestión social y su articulación con el Trabajo Social. Tabula Rasa. 22, 285-305

López, E. & Chaparro, M. (2006). Competencias laborales del trabajador social vista desde el mercado laboral. Tabula Rasa, 5 (1), 261-293

Malagón, E. (2012). Fundamentos del Trabajo Social. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Raudava, C. (2013). The impacts for developing the profession of social work in the post-comunist context. European Scientific Journal, 9 (20), 12-30

Reid, P. (2006). The purpose of a school of social work. An American perspective. Social Work Education, 25 (5), 461-484 <https://doi.org/10.1080/02615470600738817>

Ribeiro, M., López, R. & Mancinas, S. (2007). Trabajo social y política social en México. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, 17 (2), 175-200

Way, M. (2013). Feminist theory, lesbian parents and social work. Sincronía, 17 (63), 1-20

Cómo citar:

Soto Ramirez, T. (2023). El Dispositivo de Cogestión del Trabajo Social Frente a la Ola de Violencia Estatal y la Espiral de Agresividad Social. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 2(2). <https://doi.org/10.57188/RICSO.2023.009>